



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0171- 2022-MDC/A.

Cajaruro, 30 de junio de 2022

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cajaruro.

VISTO:

La CARTA N° 001-2022-OGPP-MDC/SSI, de fecha 20 de abril de 2022, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 "*Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización*", en su artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad, con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades de los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 "*Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria*", en la cual se establecen las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario;

Que, en la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01, en el artículo 4°, numeral 4.1 señala que el Titular de la entidad conforma una "*Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria*", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad;

Que, mediante CARTA N° 001-2022-OGPP-MDC/LFSC, de fecha 20 de abril de 2022, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, propone conformar la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria - 2023 - 2025 de la Municipalidad Distrital de Cajaruro;

Por estas consideración y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Programación

Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria - 2023- 2025 de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, la cual estará conformada de la siguiente manera:

➤ Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
➤ Jefe de la Oficina de Administración	Miembro
➤ Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Miembro
➤ Jefe de la Oficina de Administración Tributaria	Miembro
➤ Jefe de la Oficina de Contabilidad	Miembro
➤ Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial	Miembro
➤ Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos	Miembro
➤ Subgerente de Obras, Supervisión y Liquidación	Miembro
➤ Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones	Miembro
➤ Gerente de Desarrollo Social	Miembro
➤ Gerente de Desarrollo Económico Local	Miembro
➤ Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Miembro
➤ Subgerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control	Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- La citada comisión culminará sus trabajos con la presentación de la información de programación multianual a la Dirección General de Presupuesto Público, conforme a los plazos establecidos en el Anexo N° 1-A/GL de la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 - "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria Formulación Presupuestaria".

ARTICULO TERCERO.- Déjese sin efecto cualquier otra resolución que se oponga a la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
UTCUBAMBA - AMAZONAS
Abog. Hildebrando Tineo Díaz
ALCALDE

